



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00068901- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados, Dr. Nelson R. Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo la propuesta para la realización del Curso de Posgrado: "Introducción al manejo del Software R", en el marco de la Escuela para Graduados FCA; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado "Introducción al Manejo del Software R", coordinado y dictado por la Dra. Ing. Agr. Cecilia Bruno, como otros docentes el Dr. Ing. Agr. Francisco de Blas y el Dr. Ing. Agr. Franco Suárez; con un total de 50 (cincuenta) horas de docencia (interacción pedagógica docente-estudiante) y 75 (setenta y cinco) horas de trabajo autónomo del estudiante, lo que hacen un total de 125 (ciento veinticinco) horas, otorgando 2,5 (dos y medio) créditos/RTF equivalentes a 5 CRE para carreras de posgrado. El curso se realizará en modalidad presencial virtual sincrónica en el primer semestre del año 2025. Siendo su arancel el dispuesto por este Cuerpo para el ciclo lectivo 2025.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que cubiertos los costos inherentes y originados por la actividad académica y con los fondos generados por ésta, se abonarán las 50 (cincuenta) horas divididas en partes iguales entre los tres docentes nombrados en el artículo 1º, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

**ARTÍCULO 3º:** La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la unidad académica de la UNC a la cual pertenezcan.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal. Cumplido, comuníquese a la Secretaría General y a la Secretaría de Asuntos Académicos. Cumplido pase a la Escuela para Graduados. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.